



RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3361 12 de septiembre de 2019

Por medio de la cual se concede el reconocimiento PRESENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD, en la Categoría Oro 2019, al Programa de Prácticas Estrategia “Código Rojo” Grupo Nacer – Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas en la Resolución Rectoral 10459 del 21 de julio de 1998, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Resolución Rectoral 10459 del 21 de julio de 1998 reglamentó el reconocimiento PRESENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD, en las categorías Oro y Plata, para los al Programas de Prácticas.
2. Para evaluar las prácticas postuladas al Premio Presencia de la Universidad en la Sociedad, se deben considerar criterios como: objetivos, trayectoria, desarrollo sistemático, el impacto académico, el impacto social, la prospectiva y el valor agregado que para este caso es: la interdisciplinariedad, reconocimientos, la permanencia en el tiempo, la accesibilidad, entre otros.
3. El Programa de Prácticas académicas debe demostrar un desarrollo sistemático y sobresaliente en el campo en que se realice, con reconocimiento interno o externo, por su contribución certificada a la solución o estudio de asuntos de índole social, científica, tecnológica, artística o cultural.
4. El Comité de Selección del reconocimiento PRESENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD, reunido el 29 de agosto de 2019, y después de analizar y de valorar el cumplimiento de los criterios y de los requisitos de los programas postulados, acordó recomendar, al Consejo Académico, el otorgamiento del reconocimiento en la Categoría Oro al Programa de Prácticas Estrategia “Código Rojo” Grupo Nacer – Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina.
5. La práctica comenzó en el año 2006 y ha favorecido la creación y estructura del protocolo de atención, denominado “Código Rojo”, el cual ha impactado positivamente la mortalidad materna y morbilidad materna extrema atribuida a

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108



la hemorragia obstétrica en el parto o en el posparto inmediato, en Colombia. De forma específica, como soporte de su relevancia en salud, desde el 2013, el protocolo de “Código Rojo” se incluyó en las Guías de práctica clínica en el país.

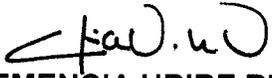
6. Adicionalmente, se ha consolidado como elemento de formación práctica en el currículo de los estudiantes de pregrado (décimo semestre) y posgrado, de tal forma que en sus prácticas académicas puedan, en compañía de los docentes, asesorar en la implementación del protocolo y apoyar el desarrollo de habilidades y destrezas en la correcta atención de estos casos. La práctica ha favorecido que la Universidad de Antioquia se haya convertido en un referente en Colombia, en temas de ginecología y obstetricia, tanto para la investigación, capacitación de las nuevas generaciones de médicos y profesionales de la salud, como en la propuesta de modelos alternativos para la atención humanizada de la materna.
7. Esta estrategia ha favorecido la articulación de los ejes misionales de la Universidad, y su implementación, en diferentes sistemas de salud del mundo, ha sido promovida por organizaciones internacionales. En este sentido, la práctica ha sido el soporte para asesorar a otros países, como Panamá, Cuba y México, en el modelo de atención.

En razón de lo expuesto, esta corporación

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Conceder el reconocimiento PRESENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD, en la Categoría Oro 2019 al Programa de Prácticas Estrategia “Código Rojo” Grupo Nacer – Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina.


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria